

1742

Cespedes Nario Parado Demisey segunientos
 y diez seleuavian y Poren en lla en quenta
 setenta reales. y quenta reales que el
 Balcon Dormicey quatorientos no que el
 celibrian los ardeauer. Por otros tantos que
 Por acuerdo Cespedes reduca Ceni de la
 garu decaeres y con comisario Dago a Juan
 Cotoncanciarero que se elee restauan el
 Criendo delos canos que es Paralaobra
 del Barano como Parey. Por carta de pago de
 el de Juan doton contodo lo qual se libram^{to}
 tomando la razon del quier dia ni con dato
 mandaron seleuavian y Poren en quenta
 de los setenta reales y quenta reales
 reales de puro

Libram^{to}
 f^o mandaron Carulibramiento en forma para
 que en la quenta que diere Juan de Belalua
 mayor domo que fue delos Propios y rentas
 Cespedes Nario Parado demisey segunientos
 y diez seleuavian y Poren en lla setenta y siete
 reales y medio que el Balcon Dormicey quatorientos
 y setenta y cinco reales que el celibrian los ardeauer
 Por otros tantos que Por acuerdo de la
 justificacion de gar de ardeauer franco regido
 comisario gar de el tuague que se dio de quatro
 en Plata que fueron dormicey y quientos reales
 Para los remitu adongraues de ardenos: con
 entregaron a su batista de aguiera contodo
 lo qual se libramiento tomando la razon del
 quier dia ni con dato mandaron seleuavian
 y Poren en quenta finotio reales de puro
 de los setenta y siete reales y medio

Libram^{to}
 f^o mandaron Carulibramiento en forma
 para que en la quenta que diere Juan de Bel
 alua mayor domo que fue delos Propios y
 rentas de Cespedes Nario Parado demisey y diez

